

¿Que Requiere la Ley HB 718?

- ★ Los concesionarios automotrices deben coordinarse con el recaudador de impuestos del condado para obtener acceso al sistema webDEALER antes de la fecha límite del **30 de abril de 2025**.
- ★ Se han creado nuevas placas para reemplazar los permisos de papel. El TxDMV distribuirá las placas a los concesionarios a partir de mayo de 2025. **Los concesionarios deben estar inscritos en webDEALER antes del 30 de abril de 2025 para recibir las placas.**
- ★ Las placas de matrícula generales permanecerán con el vehículo cuando se compre, venda o transfiera.
- ★ Los concesionarios deben enviar una Notificación de Transferencia de Vehículo (VTN) en nombre de los clientes minoristas.
- ★ La ley eliminará los permisos de papel de 30 días y de un viaje. emitidos por las oficinas del recaudador de impuestos del condado y los Centros de Servicio Regional del TxDMV



Capacitación webDEALER



Capacitación para webDEALER está disponible en línea las 24 horas al día en Español y en Inglés.



INGLES



ESPAÑOL

Consulta el calendario de eventos del TxDMV para oportunidades de capacitación adicionales:
www.TxDMV.gov/calendar

Contáctenos

Teléfono del TxDMV: (888) 368-4689
Licencias de Concesionario:
(512) 465-4029
Línea de ayuda eTAG: (512) 465-4010

Aprenda Más Sobre la Ley HB 718

Visite la pagina de web www.TxDMV.gov/hb718 o escanee el código QR para obtener la información más reciente sobre la implementación de la Ley HB 718:



Texas Department of Motor Vehicles

REFERENCIA DEL CONCECIONARIO

MARZO 2025

- ★ **Requerimientos de la Ley HB 718**
 - ★ **Recursos webDEALER**
 - ★ **Placas Metálicas**

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2025

La Ley HB 718 elimina **TODOS** los permisos de papel temporales para los concesionarios.

★

Los concesionarios emitirán placas metálicas a los compradores en Tejas en el momento de la venta

★

TODAS las transacciones de títulos deben procesarse electrónicamente a través de webDEALER

★

Las placas metálicas serán administradas utilizando el nuevo Sistema de Administración de Inventario

Placas Metálicas De Concesionario

CODIGO DE TRANSPORTE § 503.068

Las placas metálicas de concesionario no son las placas temporales del concesionario azules.

Las placas metálicas de concesionario SOLO:

- Pueden ser utilizadas en vehículos que el concesionario está autorizado para vender y para los cuales posee la documentación de propiedad debidamente asignada.
- Pueden ser emitidas para vehículos con una inspección vigente, si aplica (condado de emisiones).
- Se emite una placa con calcomanía de vencimiento que se muestra en la parte trasera del vehículo.

Las placas metálicas de concesionario NO:

- Pueden ser puestas en un vehículo comercial que transporte una carga.



Lista de Tarifas de Placas Metálicas

Provisional del Comprador	Sin Tarifa
Comprador Fuera del Estado	Sin Tarifa
Placas de Matricula Generales	Sin Tarifa
Temporal del Concesionario	\$10
Metálicas de Concesionario	\$90

Nuevas Placas De Concesionario



Provisional del Comprador (Morado)

- Emitida por un concesionario si no tiene la placa aplicable para el vehículo comprado.
- Placa provisional válida hasta que se asigne una placa permanente.
- No se usa para ventas de exportación.



Comprador de Fuera del Estado (Verde)

- Reemplaza la etiqueta temporal del comprador. Para vehículos que se transferirán fuera del estado.
- Placa válida por 60 días.
- No se usa para ventas de exportación.



Temporal del Concesionario (Azul)

- Reemplaza las etiquetas de agente de concesionario y especifica para vehículo.
- Requiere una calcomanía válida hasta la próxima renovación de la licencia.
- Usada para demostraciones, préstamos, transporte a/desde subastas o para servicio del vehículo, y no para uso personal.

Placas de Matrícula Generales

A partir del **1 de julio de 2025**, los concesionarios tendrán un inventario de placas metálicas para emitir en el momento de la venta.

Placas de Matrícula Generales deben:

- Ser emitidas por el concesionario al comprador en el momento de la venta.
- Emitir un recibo de compra que se mantendrá en el vehículo hasta su registro.
- Ser exhibidas correctamente en los soportes delanteros y traseros.
- Colocarse en un vehículo con inspección de emisiones vigente, si aplica.



Almacenamiento de Placas

Los concesionarios deben almacenar las placas en un lugar seguro y:

- Que sea un cuarto, armario, caja fuerte o gabinete de acero cerrado con llave y asegurado al suelo o pared.
- Con espacio de tamaño suficiente para almacenar todas las placas, incluyendo las nuevas y las de vehículos comprados.
- Los concesionarios deben controlar el acceso al inventario de placas. Existen violaciones por mal uso de las placas.